TL1488-25

MISION PERMANENTE DE NICARAGUA
ante la oficina de Naciones Unidas
y los organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

I N T E R V E N C I O N

de la

Delegación de NICARAGUA

(Emb. Gustavo-Adolfo VARGAS)

en el 39 Período de Sesiones

de la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones

y de Protección a las Minorías

TEMA 6

"CUESTION DE LA VIOLACION DE
LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES"

19 de agosto de 1987

GINEBRA

Señor Presidente:

Por ser esta la primera vez que me dirijo a esta Asamblea, en nombre de la Delegación de Nicaragua le expreso la más profunda satisfacción y nuestras felicitaciones por su elección a la presidencia de esta Reunión de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Han transcurrido casi 30 años, desde que la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Durante este período numerosos países y pueblos hemos obtenido la liberación del colonialismo, el neocolonialismo y del imperialismo, representado este último a nivel nacional por toda suerte de dictadores y tiranuelos, hemos puesto en marcha las transformaciones necesarias para recuperar lo que nos pertenece: la soberanía, la dignidad y los recursos naturales; igualmente que el derecho inobjetable de estos pueblos a ser artífices de sus propios destinos. El proceso de descolonización ha sido doloroso y lento. Los residuos de los regímenes oprobiosos buscan como perpetuarse en el tiempo.

Sudáfrica continúa en forma ilegal ocupando a Namibia, explotando sus riquezas naturales y reprimiendo salvajemente a su pueblo. Muy pocos progresos se han alcanzado en la práctica para la eliminación del apartheid de la población negra de Sudáfrica y su extensión a Namibia.

./..

Las Naciones Unidas desde su fundación han condenado al apartheid a través de diferentes resoluciones; sin embargo, estas disposiciones han sido obstaculizadas por algunos gobiernos que mantienen su apoyo a la política de discriminación racial y que, abusando de su derecho al veto en el Consejo de Seguridad, impiden que se tomen medidas verdaderamente efectivas contra el Régimen de Pretoria.

El Gobierno de Nicaragua reafirma una vez mas, su enérgico repudio al régimen del apartheid (por ser contrario al "jus cogens"), a la ocupación ilegal de Namibia, a las medidas de desestabilización y ataques armados en contra de los países de la Línea del Frente, igualmente que la ocupación ilegal de los territorios palestinos por Israel; nuestro pueblo es solidario con la justa lucha del pueblo palestino por su liberación. Asimismo, nos preocupa la autodeterminación del pueblo del Timor Oriental.

Señor Presidente:

Deseo ahora referirme a la situación de los Derechos Humanos de mi pueblo, Nicaragua, y al recién firmado acuerdo de los Presidentes de los 5 países centroamericanos: "Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica".

Nicaragua y los otros cuatro países centroamericanos, logran su independencia del poder colonial a comienzos del segundo decenio del siglo pasado para caer, pocos decenios después, en una dependencia casi total del Gobierno de los Estados Unidos. Cualquier cambio que se produjera fue reconducido, manejado, potenciado o impedido según fuera favorable o no a los intereses de la potencia del Norte.

./..